



Depósito Legal: AS-331498

13 de agosto de 2025

INFORMA DE LA SECCIÓN SINDICAL DE USIPA-SAIF SOBRE LA REUNIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL PARA TRAMITAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA RPT Y EL CPT AL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ALCANZADO POR LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

En el día de hoy, se reúnen la Administración con los sindicatos representados en la Comisión de Clasificación del V Convenio Colectivo (USIPA SAIF, UGT, CCOO, CSIF) para seguir negociando las modificaciones de los puestos de trabajo de las brigadas de carreteras al objeto de dar cumplimiento al Acuerdo (en adelante nombraré así al acuerdo que el Comité firmó con la Consejería para la reestructuración de las brigadas de carreteras) de 12 de diciembre de 2024 de reorganización de dichas brigadas alcanzado entre el Comité de Empresa y nuestra Consejería.

Como ya os informamos en la reunión anterior, **Usipa-Saif** se opuso a votar favorablemente dicha modificación de las condiciones de trabajo porque no se cumplía dicho acuerdo en todos sus puntos. Concretamente, en el punto séptimo las representantes de la Administración se oponían a la reclasificación de los operarios agroganaderos y emplazaban a los representantes sindicales a negociarlo en el próximo convenio colectivo. Como ya sabéis todos, dicho convenio se lleva negociando desde hace mucho tiempo sin

conseguir ningún avance al respecto y sin el convencimiento de que se pueda llegar conseguir en varios años.

En la última reunión **Usipa-Saif** se quedó sólo en la defensa del cumplimiento del Acuerdo, puesto que la Ugt, que había votado en contra en la primera reunión, en esta ocasión votaron a favor porque consideraron, al igual que el resto de sindicatos, que el incumplimiento de la reclasificación de los operarios agroganaderos no era importante. **Usipa-Saif** por supuesto se negó a aceptar una proposición en la que no se cumplía íntegramente todo lo reflejado en el Acuerdo.

Al comienzo de la reunión los representantes de la Administración se oponían a rectificar la postura que mantenían en las dos primeras reuniones. Con la intervención de **Usipa-Saif** se les dejó muy claro que de no cumplir el Acuerdo íntegramente tal como se había aprobado por los trabajadores en la Asamblea Extraordinaria celebrada al efecto seguiríamos votando en contra y oponiéndonos a la tramitación del expediente.

En ese momento intervino el Director General de Empleo Público para rectificar la posición inicial y dijo que la intención de la Administración era cumplir el Acuerdo en su integridad, pero que dado el caso de retraso en la implantación del mismo no estaban en condiciones de establecer una fecha concreta de implantación.

Por su parte la Jefa del Servicio de Asuntos Generales de nuestra Consejería para ratificar dicha postura y emplazarnos al mes de septiembre para seguir negociando al calendario de actuaciones para llegar a hacer efectiva la reclasificación de los operarios agroganaderos.

Intervino de nuevo **Usipa-Saif** y dejamos claro que nuestra voluntad era la de dar trámite al expediente que se estaba negociando pero que exigíamos para ello que se diese cumplimiento integro al Acuerdo en todos los puntos recogidos en él y que quedase recogido

en el Acta de dicha reunión el compromiso tanto de Función Pública como de nuestra Consejería de que iba a cumplir en su integridad. También expusimos nuestra absoluta disconformidad con la discriminación que se estaba haciendo con los celadores funcionarios a los cuales no se les va a poner el mismo nivel que a los laborales, pero que no íbamos a bloquear la tramitación del expediente que se estaba negociando en esta mesa por el perjuicio que se causaba al resto de los compañeros. Esta reivindicación ya la habíamos argumentado en la reunión anterior, pero la Administración en ningún momento aceptó negociarlo. Manifestamos entonces que seguiríamos negociando en otros ámbitos dicha postura por parte de la Administración porque la considerábamos una discriminación inaceptable.

Finalmente, votamos favorablemente el expediente de reestructuración de las brigadas de carreteras con el compromiso de la Administración de dejar reflejado en el Acta de la reunión todos los compromisos asumidos en la misma por parte del Director General y de la Jefa del Servicio de Asuntos Generales de nuestra Consejería.

Se comprometieron también a enviarnos a lo largo de la próxima semana las actas de la reunión de hoy y la del día 17 de julio que todavía no la tienen redactada. En cuanto las tengamos y podamos comprobar que recogen todo lo comprometido y hablado en dichas reuniones os las haremos llegar para vuestro conocimiento y para la divulgación entre todos los trabajadores del Servicio de Conservación de Carreteras para que todos sepamos qué es lo que tratamos vuestros representantes sindicales en las mesas de negociación.

De este modo sigue adelante la tramitación y se despeja el horizonte para que puedan entrar en vigor todos los cambios que implican para los trabajadores la subida de niveles, los complementos, los cambios en la jornada de trabajo y la implantación de los turnos a partir del día 15 de octubre de 2025 tal y como se habían comprometido desde la primera reunión de esta mesa.

Así mismo nos emplazamos con nuestra Secretaria General Técnica y con la Jefa de Servicio de Asuntos Generales para, en la segunda semana del mes de septiembre, reunirnos para seguir negociando el calendario para dar cumplimiento a la reclasificación de los operarios agroganaderos tal y como está recogido en el Acuerdo.

Oviedo a, 13 de agosto de 2025

En **USIPA SAIF** estamos a vuestra disposición para poder facilitaros la información y asistencia que necesitéis, para ello podéis contactar con vuestros delegados de **USIPA** o mediante el teléfono: 985966331 y el Email: usipa@asturias.org

*Tu sindicato independiente
asturiano*



Afíliate



USIPA-SAIF

Avenida de Colón, 8, Entresuelo. Oviedo

Teléfono: 985 96 63 31 E-mail: usipa@asturias.org Web: www.usipa.es